Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com.Ev.: CO N° 08-2014

Para: *Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*
De: *Comité de Evaluaciones de Licitaciones*
Asunto: *Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°08/2014 – Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-*
Fecha: *10 de noviembre de 2014*

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 07 de noviembre del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°08/2014 "Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, remite los antecedentes, y Dictamen Jurídico N°63/14, a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003 - las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014, "Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex para la F.D y C. S. – UNA" del 05 de noviembre de 2014.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
4. *Planilla de Verificación de Documentos.*
5. *Dictamen Técnico.*
6. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

REQUISITOS BÁSICOS	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	INTEC INGENIERIA S.R.L.	FAMETAL S.A.	INCOP S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE	SIPE	PRESENTA
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE	SIPE	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	UNIPERSONAL	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	UNIPERSONAL	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	15.000.000	10.000.000	10.385.200	11.000.000
OFERTA TOTAL Gs.	**233.168.000**	**164.661.600**	**207.703.972**	**212.000.000**

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Los Recaudos Legales presentados por los oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°08/2014 – Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 05 de noviembre del año dos mil catorce, en que se registra la recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Articulo 64° Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado ofertas las siguientes empresas:

EMPRESA	*OFERTA IVA INC.*
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.	*233.168.000*
INTEC INGENIERIA S.R.L.	*164.661.600*
FAMETAL S.A.	*207.703.972*
INCOP S.A.	*212.000.000*

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 05/11/2014)

De conformidad al Articulo 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.-

Obra como parte de las documentaciones el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1478/2014, PAC N°282485 – Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex: Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 520 – Fuente de Financiamiento 10 - Fin 1- Dpto. 0. Construcciones.-

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°304/2014 de fecha 05 de noviembre, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Por Dictamen. N° 63/2014 del 06 de noviembre del 2014, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°2083/2014 de fecha 9 de octubre de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°282.485. ----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 5 de noviembre del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, INTEC INGENIERIA S.R.L., FAMETAL S.A., INCOP S.A.----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic.Edgar D. Cardozo.-
-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota U.O.C. N°0264/2014, Llamado N°55/2014 de fecha 15 de octubre del 2014, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
Por tanto, atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda.
-Remitir al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del presente llamado. Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

ANALISIS DE LAS OFERTAS

PRIMERA OFERTA MÁS ECONOMICA – INTEC INGENIERIA S.R.L.-

La Firma INTEC INGENIERIA S.R.L, presenta una oferta de Gs.164.661.600.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.10.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por GRUPO GENERAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa INTEC INGENIERIA S.R.L "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de G. 164.661.600 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos).IVA Incluido.-

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, COMO SER CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA DE LA MENOR OFERTA

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	***INTEC INGENIERIA S.R.L.-***
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Otros documentos.	
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.	CUMPLE
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-	NO CUMPLE
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	NO CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	NO CUMPLE

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelia Calonga Arce

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.-
Los documentos no sustanciales que no fueron presentados junto con la oferta, o que se encuentran vencidos, deberán ser presentados para la firma del contrato.-

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 05/11/2014, no observa la falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadros Comparativos de Ofertas: Se transcribe los montos de la planilla de ofertas de las empresas.

D) Oferta más Económica: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajusta técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; además la oferta presentada por INTEC INGENIERIA S.R.L.; es la propuesta económica más conveniente en precio, y se ajusta a los rangos y límites de la certificación presupuestaria CDP N°1478/2014

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

- CONSORCIO DE SEGURIDAD VISUAL, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A - Póliza N°31.1508.0005672 por G.10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) desde las 00:00 horas del día 05/11/2014 hasta las 24:00 horas del 03/02/2015.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Para el efecto se cuenta con la previsión presupuestaria según PAC N° 00282485, CDP 1478/2014- Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex para la Facultad de Derecho UNA- Concurso de Ofertas N°08/2014 :

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	Un R	Descripción	Monto
1	002	00	00	520	10	1	0	9	Construcciones	204.500.000
									TOTAL PAC	204.500.000

G) Capacidad Financiera:

El Comité de Evaluación analiza la Capacidad Financiera de los integrantes del Consorcio.-

INFORMACIÓN FINANCIERA EQUIVALENTE EN GUARANIES	2012	2013	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
INFORMACIÓN DEL BALANCE				
Total del Pasivo (TP)	427.189.646	1.821.792.874	1.124.491.260	
Total del Activo (TA)	1.193.947.497	2.662.130.170	1.928.038.834	0,583230607
Patrimonio Neto (PN)	766.757.851	840.337.296	803.547.574	803.547.574
Activo a corto plazo (AC)	733.627.037	2.042.877.465	1.388.252.251	
Pasivo a corto plazo (PC)	427.189.646	1.728.639.740	1.077.914.693	1,28790549
Información tomado del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)	2.438.625.972	3.526.566.522	2.982.596.247	39,7769857
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	68.070.237	81.895.689	74.982.963	

De los resúmenes de Capacidad Financiera presentados por INTEC INGENIERIA S.R.L. se concluye que la misma CUMPLE con los requisitos de Capacidad Financiera y Económica en el marco del Concurso de Ofertas N°08/2014, Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuesta más económica y conveniente presentada por INTEC INGENIERIA S.R.L. que se ajusta técnicamente a los requerimientos de la convocante presentada, que totaliza la suma de G.164.661.600 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos) IVA Incluido, monto que se ajusta a los límites presupuestarios autorizados por el CDP N°1478/2014.-

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Aroe

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico, el certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1478/2014 que expone los rangos autorizados con relación al PAC 282485, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, ***DICTAMINA****:*

1.- Adjudicar a la Firma INTEC INGENIERIA S.R.L. *hasta el monto de* ***G.164.661.600.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos) IVA Incluido****, de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.*

2.- A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma INTEC INGENIERIA S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Concurso de Ofertas Nº 08/2014 Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	72131601-010	Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex	INTEC INGENIERIA S.R.L.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	164.661.600	164.661.600
TOTAL UNITARIO										164.661.600

IV- RECOMENDACIONES

Este Comité recomienda una exhaustiva verificación de la adjudicación, que debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas N°08/2014 "Adquisición y Montaje de Aberturas de Blindex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA-", del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del ***Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*** *y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.*

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce